RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0103 DEL 25 DE ENERO DE 2023
DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nro. LP-007-2022
QUE TIENE POR OBJETO: "APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 034 del 24 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…"

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"

Que la Ley 80 de 1993 estable la LICITACION PUBLICA como la modalidad de selección por regla general.

Que la administración Municipal el pasado 20 de diciembre de 2022, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-007-2022, QUE TIENE POR OBJETO: "APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, no se realizaron observaciones al presente proceso.

Que mediante la Resolución N.º 008 de fecha 04 de enero de 2023, se ordenó la apertura formal del proceso de LICITACION PUBLICA N° LP-007-2022 cuyo objeto consiste en: "APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia del cierre del proceso de LICITACION PUBLICA Nro. LP-007-2022, donde se presentaron los siguientes proponentes:

DATOS DE LA PROPUESTA N°1	
Nombre del Proponente	**ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9** REP. LEGAL LUIS ANDRES CABRERA MELO C.C. NO. 18.195.359 DE COLÓN - PUTUMAYO

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado en el informe de evaluación:

Nombre de proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Experiencia Requerida	Equipo mínimo de trabajo requerido
	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil
ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9	**No Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**No Hábil**

El oferente en el traslado de informe de evaluación subsano lo solicitado de la cual se emite informe final de evaluación y queda de la siguiente manera:

Nombre de proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Experiencia Requerida	Equipo mínimo de trabajo requerido
	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil	Hábil / No Hábil
ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**	**Hábil**

Y una vez cumplido los requisitos habilitantes se evaluaron los factores ponderables:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta Económica	40 Puntos
Factor Calidad	35 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0Puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	85 Puntos

Con relación a la oferta económica se verifico que esta cumpliera con lo solicitado del pliego de condiciones y no estuviera por encima del presupuesto oficial; La cual es por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS**

($396.254.811) M/CTE, incluido IVA, gastos de administrativos y de supervisión y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que, en consecuencia, de lo anterior el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección al proponente **ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9**; Cuyo representante legal es LUIS ANDRES CABRERA MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.195.359 de Colón – Putumayo.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a **ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9**; Cuyo representante legal es LUIS ANDRES CABRERA MELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.195.359 de Colón - Putumayo, el contrato derivado del proceso de selección mediante Licitación Pública No. LP- 007 – 2022, que tiene por objeto: "APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($396.254.811) M/CTE**, incluido IVA, gastos de administrativos y de supervisión y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a **LUIS ANDRES CABRERA MELO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.195.359 de Colón - Putumayo, en calidad de representante legal de **ASOCIACION CONVIVIR CON NIT. 900100460-9,** y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007**".**

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Puerto Asís - Putumayo, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA KAROLINA RICAURTE
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcalde Municipal encargado
Decreto 034 del 24 de enero de 2023

Proyectó:
Yeisson Hawer Velasco Guarnizo
Abogado contratista- Oficina jurídica